



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	.	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	.	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	.			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	.	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	.	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	.	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	.	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	.	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO # 4

HORA DE INICIACION 9:37 am

FECHA Agosto 5/2020

HORA DE TERMINACION 2:

Bogotá D.C 5 de agosto de 2020

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE**  
Presidente  
Comisión Primera  
La ciudad

*Aprobado  
Acto 4.  
Agosto 5/2020.*

Respetado doctor:

En atención al proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021" y a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3ra de 1992, los suscritos representantes por intermedio suyo presentamos la siguiente:

*Alfredo  
Instituto 14*

**PROPOSICIÓN**

Cítese a debate de control al ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Alberto Carrasquilla, a la Ministra del Interior doctora Alicia Arango, a la ministra de Justicia y el Derecho doctora Margarita Cabello Blanco, Superintendente de Notariado y Registro, al director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado doctor Camilo Gómez, al director (E) del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses doctor Jorge Arturo Jiménez, al director del al Agencia de Renovación del Territorio doctor Juan Carlos Zambrano, a la directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi doctora Olga Lucia López, y al director de la Unidad para las Víctimas doctor Ramón Alberto Rodríguez.

E Invítese al presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Jorge Luis Quiroz Alemán, al presidente de la Corte Constitucional doctor Alberto Rojas Rios, al presidente del Consejo de Estado doctor Alvaro Namén Vargas, a la presidenta del Consejo Superior de la Judicatura doctora Diana Alexandra Remolina, a la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz doctora Patricia Linares, al presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición doctor Francisco Jose de Roux, a la directora de la unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas doctora Luz Marina Monzon, al

*3*

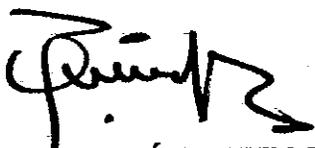
*9:30*



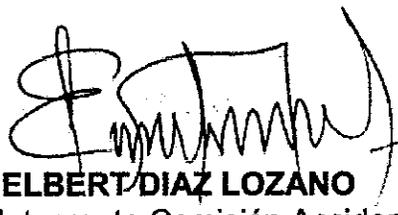
Fiscal General de la Nación doctor Francisco Barbosa, al Contralor General de la Republica doctor Carlos Felipe Córdoba, al Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo, al Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret, al Registrador Nacional del Estado Civil doctor Alexander Vega, al presidente del Consejo Nacional Electoral doctor Hernán Penagos y a la Auditora General de la Republica doctora Alma Carmenza Erazo.

Para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Primera, expongan y presenten las observaciones al contenido del proyecto de Ley en relación con los temas presupuestales de las entidades que representan.

Se adjunta cuestionario.



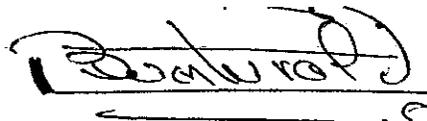
**OSCAR SÁNCHEZ LEÓN**  
Integrante Comisión Accidental (C)  
Representante a la Cámara



**ELBERT DIAZ LOZANO**  
Integrante Comisión Accidental (C)  
Representante a la Cámara



**JAIME RODRÍGUEZ**  
Integrante Comisión Accidental  
Representante a la Cámara



**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Integrante Comisión Accidental  
Representante a la Cámara



**GABRIEL SANTOS**  
Integrante Comisión Accidental  
Representante a la Cámara

Bogotá, 04 de agosto de 2020  
JDL / 0915 – 2020

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
**COMISIÓN PRIMERA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
comisión.primer@camara.gov.co  
Ciudad

*Aprobada  
Acta 4.  
Agosto/2020*

**Asunto: Proposición aditiva a la citación de debate de control político aprobada el 30 de julio de 2020 sobre el tema de vacunas para el SARS-CoV-2 (COVID-19).**

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992 y las demás normas concordantes, presento proposición aditiva a la citación de debate de control político aprobada el 30 de julio de 2020 sobre la gestión realizada por el Gobierno Nacional para la acceso y adquisición de las vacunas para el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Así, solicito citar al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum; y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Ruiz. Así mismo, solicito que se invite al mencionado debate al doctor Luis Guillermo Plata, Gerente para la Atención Integral de la Pandemia del Covid-19; y al doctor Felipe Córdoba, Contralor General de la República.

Anexo a esta proposición los cuestionarios correspondientes.

Cordialmente,



**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá



**ALFREDO DELUQUE ZULETA**  
Representante a la Cámara por La Guajira

## **ANEXO: CUESTIONARIOS PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

### **1. Ministerio de Salud y Protección Social**

- 1.1. ¿Cuál es la estrategia del gobierno nacional para acceder de forma temprana a eventuales vacunas para el Covid-19? Sírvase a detallar las gestiones adelantadas por su Cartera ante los laboratorios que tienen un estado avanzado frente a este aspecto.
- 1.2. Sobre las negociaciones del gobierno nacional con los desarrolladores de potenciales vacunas, sírvase explicar:
  - 1.2.1. La relación de desarrolladores con los cuales el gobierno nacional tiene conversaciones vigentes, así como la fecha de inicio de las mismas y su estado actual.
  - 1.2.2. La relación de desarrolladores con los cuales el gobierno nacional NO sostiene actualmente conversaciones, así como las razones específicas que explican tal situación.
  - 1.2.3. Las eventuales prospectivas de tiempo para el acceso a vacunas en Colombia con cada una de las alternativas mencionadas en los dos puntos anteriores y así mismo, el lugar en qué nos dejaría tal gestión frente a otros países.
- 1.3. Sírvase explicar en detalle las gestiones adelantadas por el gobierno nacional a través de instancias de cooperación internacional, tales como la Organización Panamericana de la Salud y el mecanismo COVAX, entre otros, para asegurar el acceso por parte de Colombia a vacunas para el Covid-19. ¿En qué fechas estimadas podría preverse la disponibilidad de dichas vacunas en territorio colombiano, a través de estos mecanismos de cooperación internacional?
- 1.4. En opinión del Ministerio de Salud y Protección Social, ¿cuántas vacunas son necesarias para inmunizar a la población colombiana y superar la pandemia Covid-19?
- 1.5. ¿Cuál es el costo estimado que debe asumir el gobierno nacional para la compra y distribución de vacunas para el Covid-19? ¿Dicho monto está incluido en el presupuesto asignado al Sector Salud en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021?

- 1.6. ¿Qué gestiones ha adelantado el gobierno nacional para que el país participe en los ensayos clínicos relacionados con la búsqueda de vacunas para el Covid-19? ¿Cuáles son los resultados obtenidos con corte a hoy?
- 1.7. ¿Cómo prevé el Gobierno Nacional el diseño de la adquisición y distribución de las vacunas para el Covid-19? ¿Cómo se determinarán los criterios de priorización para la distribución de la vacuna a los habitantes de Colombia?

## 2. **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- 2.1. Sírvase explicar en detalle la estrategia diplomática adelantada por el gobierno nacional para el acceso a vacunas para el Covid-19, así como los resultados específicos derivados de la misma.
- 2.2. ¿Cuáles han sido los criterios empleados por el gobierno nacional para la selección de las alianzas internacionales en las que participa el gobierno colombiano, para efectos de adquirir la eventual vacuna para el Covid-19?
- 2.3. ¿Existen alianzas internacionales que apunten al mismo propósito y en las cuales el gobierno nacional no participe? ¿Cuáles son las razones que explican tal circunstancia?
- 2.4. Conforme a lo recomendado por algunos expertos, ¿Colombia ha estudiado la posibilidad de negociar la compra de vacunas en bloque junto con otros países de América Latina? Sírvase indicar los resultados actuales de tales esfuerzos.

## 3. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

- 3.1. ¿Cuál es la estrategia financiera del Gobierno Nacional para la adquisición de vacunas para el Covid19?
- 3.2. ¿De qué manera se prevé la apropiación de los recursos necesarios para la adquisición y distribución de eventuales vacunas para el Covid19 en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2021?
- 3.3. Con corte a 31 de julio de 2020, ¿cuáles han sido los costos mensuales promedio que ha asumido el gobierno nacional para la atención de la pandemia Covid-19? ¿A qué porcentaje del PIB corresponden? Sírvase discriminar la destinación de dichos recursos.

3.4. ¿Cuáles han sido las principales consecuencias económicas de la pandemia Covid-19 en la economía colombiana? Sírvase remitir la siguiente información promediada mensualmente:

3.4.1. Impacto en crecimiento económico.

3.4.2. Impacto en empleo.

3.4.3. Impacto en endeudamiento.

**4. Gerencia para la Atención Integral de la Pandemia del COVID-19**

4.1. Sírvase indicar la relación de sus responsabilidades, acciones adelantadas hasta ahora y tareas futuras relacionadas con la gestión de vacunas para el Covid-19.

**5. Contraloría General de la República**

5.1. Sírvase indicar las implicaciones en materia de responsabilidad fiscal para servidores públicos que autoricen la inversión en recursos públicos en proyectos a riesgo, mediante el esquema de preorden de vacunas con empresas y/o universidades extranjeras u otros gobiernos, que le suponen al gobierno nacional la posibilidad de acceder con prelación a eventuales vacunas para el Covid-19, pero con el riesgo de que el desarrollador correspondiente no sea exitoso en el logro de la vacuna y, por tal razón, la inversión de dineros públicos resulte inocua.

5.2. ¿Qué análisis hace la Contraloría General de la República sobre la estrategia del gobierno nacional en materia de gestión de acceso a vacunas para el Covid-19, en especial considerando que un acceso tardío a las mismas puede suponer un detrimento sustancial de los recursos públicos.

Villavicencio, agosto de 2020

**PROPOSICIÓN**

Por medio de la presente dejo constancia ante la H. Comisión Primera Constitucional Permanente que me abstengo de votar la aprobación del Acta 42, que obra en la Gaceta 376 de 2020, toda vez que en la misma consta lo ocurrido en la sesión del 11 de mayo de 2020 a la cual no pude asistir debido a una calamidad familiar, por lo que solicité y me fue otorgada autorización previa por parte del entonces Presidente de esta celula legislativa H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

En consecuencia, agradezco a la Secretaria de la Comisión se sirva dejar esta constancia en el Acta de la sesión del 5 de agosto de 2020.

Cordialmente,

  
**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



H.R. Ángela Robledo

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente constancia me permito manifestar que me abstengo de participar en la votación de las Actas que se ponen a consideración en esta sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Lo anterior, toda vez que a la fecha no había sido reintegrada a mi curul en la Cámara de Representantes.

Atentamente,

  
**ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**  
Representante a la Cámara  
Colombia Humana

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

[angelarobledocamara@gmail.com](mailto:angelarobledocamara@gmail.com) / [angela.robledo@camara.gov.co](mailto:angela.robledo@camara.gov.co) / [www.angelarobledo.com](http://www.angelarobledo.com)

Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 611 – Conmutador 3 904050

Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, D. C., 5 de agosto de 2020

H. Representante

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE**

**Presidente Comisión Primera de Cámara de Representantes**

Ciudad

***Asunto: Constancia de no votar actas***

Respetado Señor Presidente:

Me abstengo de votar el acta número **46 del 19 de mayo de 2020** publicada en la gaceta 508 de 2020. Lo anterior porque en el proyecto que se discutió ese día me aceptaron el impedimento y no estuve presente en la sesión.

Cordialmente,



**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**  
Representante a la Cámara por el Huila